



FRESNO DE CARACENA

ACUERDO del Pleno de fecha diez de septiembre de 2024 del Ayuntamiento de Fresno de Caracena por el que se aprueba definitivamente la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de agua y basura de Fresno de Caracena

No habiéndose producido alegaciones queda definitivamente aprobado el expediente de modificación de la ordenanza reguladora del agua y de la basura, sus publicaciones.

La modificación que se propone es la siguiente:

ALCANTARILLADO	25 euros
AGUA	25 euros
BASURA	50 euros
DERECHOS DE ENGANCHE DE ACOMETIDA	300 euros

Se confeccionará el expediente con los nuevos importes a pagar

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de agua y basura de Fresno de Caracena, por Acuerdo del Pleno de fecha trece de mayo de 2024, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7 /1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se publicó el cinco de julio de 2024 y se sometió a Información pública por el plazo de treinta días a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y no habiendo recibido alegaciones con fecha diez de septiembre de 2024 queda aprobada definitivamente.

Fresno de Caracena, 23 de septiembre de 2024. – El Alcalde, Tomás Arranz Bravo 1945

BOPSO-117-09102024